

A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. It features a stylized figure of a person with arms raised, enclosed in a rounded square, with the letters 'IMSS' below it.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

Contrato para la adquisición de mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra parte, la empresa denominada **TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL PROVEEDOR**" representada por **JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará como "**LAS PARTES**" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Representante Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Maestro José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Contador Público Rubén López Lazcano, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.5.- El Ingeniero Jesús Guajardo Briones, Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de "**EL INSTITUTO**", interviene en la firma del presente Contrato como Área Requiriente en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Ingeniero Miguel Ángel Aceves Ramírez, Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, interviene en la firma del presente Contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- El Contador Público Miguel Enrique Vallejo Cortés, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal Guanajuato (Ciudad de León, Guanajuato), interviene como Administrador del presente Contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, solicitado a través de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo al oficio de Liberación de Inversión (OLI), número 099001/6B3000/6B34/**BMI/033/0248** de fecha 6 de mayo de 2015 emitido por el Titular de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.10.- El presente Contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR040-N16-2015**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de junio de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la(s) partida(s) que se detalla(n) en la misma incluida(s) en el **Anexo 3 (tres)** del presente Contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 61,417 de fecha 19 de diciembre de 1996, otorgada ante la fe del Licenciado Bernardo Pérez Fernández del Castillo,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

Titular de la Notaría Pública número 23 de México, Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 279495.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato por Juan Gabriel Trejo Servín, quien cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento, según acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 79,724 de fecha 18 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Santiago Javier Covarrubias y González, Titular de la Notaría Pública número 41 de México, Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, distribución, comercialización, comisión, diseño, maquila, fabricación, importación, exportación de toda clase de objetos que se encuentren dentro del comercio.

II.4.- Cuenta con los siguientes Registros:

Registro Federal de Contribuyentes: **TRM-961219-RS5.**

Registro Patronal: **Y66 29144 10 3.**

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.11.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Guadalupe Victoria Manzana 41 Lote 449 Colonia Santa María Aztahuacan, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, Código Postal 09500, Teléfono 5692-0165, 5691-3708 y 5642-1453, Correo Electrónico tecnorobles@msn.com y Gabriel.tecnorobles@hotmail.com

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** adquiere de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$343,218.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el trámite de pago **"EL PROVEEDOR"** deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes **IMS421231145**, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Código Postal, 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes "**EL PROVEEDOR**" deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de "**EL INSTITUTO**", el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes fiscalmente validos serán procedentes para pago.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de "**EL INSTITUTO**", previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "**EL PROVEEDOR**" presente las correcciones no se computará dentro de los **20 (veinte)** días naturales estipulados para el pago.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**", en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del presente contrato.

La documentación comprobatoria será:

- a) Remisiones del pedido originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de "**EL INSTITUTO**".
- b) Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión Específicamente de Mobiliario Administrativo, Mobiliario Médico y Equipo Electrónico y Equipo de Conservación y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión. (Según aplique el caso)
- c) Copia del Contrato
- d) Copia de Fianza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

- e) Carta Garantía de los Bienes, expedida por **"EL PROVEEDOR"**.
- f) En su caso, Nota de Crédito por sanciones o penalizaciones, en las que se indique:
 - Número de Contrato
 - Número de Proveedor
- g) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** podrá ponerse en contacto con el Administrador del presente Contrato, señalados en el **ANEXO 14 (catorce)** de la convocatoria, a fin de que se realice el registro de la recepción de los Bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras de **"EL INSTITUTO"** (PREI Milenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los incisos a, b, c, d, e, y f, debidamente requisitadas.

En caso de aplicar, de igual manera, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar Nota de Crédito a favor de **"EL INSTITUTO"**, por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**, a menos que acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"**, está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., o HSBC S.A. y a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar a solicitud de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente **"EL PROVEEDOR"**, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencias en los bienes.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente los documentos sustantivos de dicha cesión, asimismo **"EL PROVEEDOR"** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con **"EL INSTITUTO"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que **“EL INSTITUTO”** efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes conforme a los lugares indicados en el Acta de Fallo integrada en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato y con las personas responsables de su recepción, mismos que se encuentran establecidos en el **Anexo 14 (catorce)** de la convocatoria “Destinos, Personas responsables de la recepción de los Bienes y Administradores” el cual se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de fallo.

Para la logística de la entrega de los bienes, **“EL PROVEEDOR”** se deberá de coordinar con el administrador del presente contrato o con el personal de la Unidad Recepción que este le indique.

Las “Actas Administrativas Circunstanciadas de: Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión, serán suscritas conforme al **Anexo No. 12 (doce)** de la convocatoria, el cual se integra al **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

En caso de que las Unidades Médicas no se encuentren en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, el Administrador del presente Contrato, solicitará por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 del Reglamento de la Ley en cita.

Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del citado Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de entrega, instalación y armado así como los relativos al aseguramiento de los mismos a entera satisfacción de “EL INSTITUTO” en los lugares de entrega.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción contenida Cédula de Descripción de Artículo, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato considerando cantidad y empaque.

No obstante de lo anterior, para el caso de las partidas 63, 64, 67, 69, 71, 75, 76, 77, 80, 83, 84, 87 y 89, éstas no requieren de accesorios, por lo que los bienes deberán de entregarse de conformidad con el **Anexo N° 15 (quince)** de la convocatoria “**RELACIÓN DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS**”, el cual se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “EL INSTITUTO”.

Los artículos deberán de contener una placa con la identificación del fabricante (Nombre, Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico), número de serie, número de contrato y claves SAI-PREI ubicada en un lugar visible que no interfiera con el funcionamiento, así mismo la placa deberá de incluir la leyenda “Propiedad del IMSS”, la identificación podrá ser elaborada con las siguientes alternativas: a) placa metálica troquelada, remachada a la estructura del artículo, b) datos grabados en la estructura del artículo, c) Datos troquelados en la estructura del artículo.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes, una “Remisión del Pedido” en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato, la cual deberá presentarse en original y dos copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido las receptoras de los bienes, asentarán en el original y las dos copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a las unidades receptoras. Este documento, en original y sus dos copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de “EL PROVEEDOR”.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, así como las condiciones de entrega de los bienes, establecidas en el presente contrato, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes.

QUINTA.- CANJE.- “EL INSTITUTO” por conducto del Administrador del presente contrato, a petición del responsable administrativo de la Unidad Médica, podrá solicitar a “EL PROVEEDOR”, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, el canje de los bienes. Dicha solicitud se formalizará a **"EL PROVEEDOR"** dentro del período de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que el Administrador del presente Contrato haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, **"EL PROVEEDOR"** deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente Contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente Contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"** le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"** a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"** para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

A) GARANTÍA DE LOS BIENES.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 (treinta y seis) meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten que amparen el correcto funcionamiento de los equipos durante su vida útil. El periodo de vigencia de la garantía



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

dará inicio a partir de la entrega, instalación y armado de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

REFACCIONES.- Posterior al vencimiento de la garantía, "EL PROVEEDOR" deberá de garantizar a "EL INSTITUTO" durante un plazo de 7 (siete) años, la existencia de refacciones y mantener existencias de estas refacciones durante el periodo de garantía.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato, se obliga a entregar, a más tardar dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)** en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este Contrato.
Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente Contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional a cargo de **"EL PROVEEDOR"** por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes, dentro de los plazos señalado en la Cláusula Cuarta del presente contrato, en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales como entrega con atraso.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no repare y/o reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los Equipos que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su reparación así como los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y las disposiciones regulatorias de la propia Ley, así como el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

PROVEEDOR” dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este Contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente Contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Oficio de Liberación de Inversión (OLI)"
- Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica", Domicilios de los Destinos, "Personas Responsables de la Recepción de los Bienes y Administradores" y "Relación de Mobiliario de Preinstalación que no Requiere Accesorios"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión Específicamente de Mobiliario Administrativo, Mobiliario Médico y Equipo de Conservación y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **2 de julio de 2015**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.


MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU
Representante Legal


JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

ÁREA REQUIRENTE

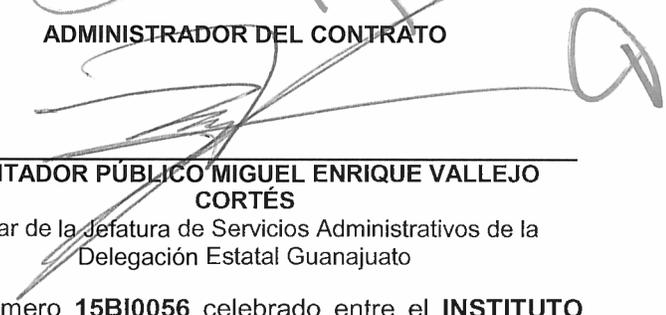

CONTADOR PÚBLICO RUBÉN LÓPEZ LAZCANO
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte


INGENIERO JESÚS GUAJARDO BRIONES
Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

ÁREA TÉCNICA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ACEVES RAMÍREZ
Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento
y Desarrollo de Proyectos Sustentables


CONTADOR PÚBLICO MIGUEL ENRIQUE VALLEJO
CORTÉS
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la
Delegación Estatal Guanajuato

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato número **15BI0056** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa denominada **TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de fecha 2 de julio de 2015.

JASS/AAL/FMC/GPG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria,
Presente.

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento
México, D.F., a 6 de mayo de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611320/00014 y 00017
El Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$15,617,062.09 referente al presupuesto 2015 del programa equipo asociado a obra, para la adquisición de 4,360 bienes destinados al Hospital General Regional (HGR) nuevo en la localidad de León, Guanajuato.

Tipo OLI:	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No.099001/6B3000/6B34/BMIII/ 033 / 0248	

Descripción del Programa o Proyecto de Inversión Física 2015					
Clave de Cartera SHCP	No. solicitud de SHCP	Unidad Responsable	Modalidad	Fuente de financiamiento	Nombre del Programa o Proyecto
0950GYR0001	25912	GYR	K012	4	Construcción de Hospital General Regional (HGR) nuevo en la localidad de Leon, Guanajuato.

No.	Localización geográfica	Costo del año fiscal 2015	Numero de Proyecto PREI
11	Guanajuato	897,739,366.00	08110001

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de inversión

Se emite el presente OLI de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.040315/35.P.DF, los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156-A de su Reglamento; numerales 6.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 099001670000/837 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto del 2013, correspondiente al Programa de Inversión Física 2015.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 4360
Monto original con IVA: 15,617,062.09

(quince millones seiscientos diecisiete mil sesenta y dos pesos 09/100 m.n.)

Dichos recursos han quedado registrados en el Sistema PREI para que lo ejerza la URG e inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el anexo 1.

Atentamente,

Lic. Edgar Peña Chávez
Titular

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

15 MAY 2015
B.15 pro

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria,
Presente.

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento
México, D.F., a 6 de mayo de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611320/00014 y 00017
El Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$15,617,062.09 referente al presupuesto 2015 del programa equipo asociado a obra, para la adquisición de 4,360 bienes destinados al Hospital General Regional (HGR) nuevo en la localidad de León, Guanajuato.

Tipo OLI	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No.099001/6B3000/6B34/BMI/	033 / 0248

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Finalmente, se destaca que de conformidad a los puntos precisados en este apartado, la aplicación presupuestal de los recursos que se autorizan, deberá llevarse a cabo con cabal apego a la legislación y normatividad que rige en la materia, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7.1.7 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, quedando bajo su estricta responsabilidad la ejecución de los mismos.

Copia para:

Mtro. Jorge D. Esquinca Anchondo, Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

C.P. Víctor Manuel Vargas Rivas, Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato@

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia
@ Se enviará por correo electrónico Institucional.



Clave de Cartera SHCP : 0950GYR0001
 No. solicitud de SHCP : 25912

OLI No.: 033/024B

Nombre del programa o proyecto : Construcción de Hospital General Regional (HGR) nuevo en la localidad de León, Guanajuato.
 No. de programa o proyecto PREI : 08110001

Tipo de Bien		ID de Transacción	ID de Solicitud	CUR	Municipio/Estado	PREI Muestreo Presupuestado del Delineo del Bien		PREI		PREI Muestreo Control de Contingencias			Monto Autorizado		cifras en pesos							
						Ubicación	UI	Cuadro de Costo	SA	DIF	VAR	ID de Análisis	Descripción	URG	URG	Ubservan	Tij	Cuadro de Costo	Dieta	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155768	0	LEON	11170847	110803	200200	5142480	0014	00	01	182440	CABRO PARA SUBRENERGADO ASIE	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	8	5,961	47,628.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155821	0	LEON	11170847	110803	200200	5142480	0017	01	01	182440	ALACENA ALTA DE 60 CM PARA FABRICA	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	3	2,243	6,729.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155782	0	LEON	11170847	110803	200200	517408	0106	01	01	186743	ARMARIO DE BICICLA PARA COLLAS F	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	8,045	16,090.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155779	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0018	02	01	186743	BOITE DE BASURAS SOBRE CARRO PA	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	11,810	23,620.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155779	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0162	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE CHANGU	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	3	12,317	37,951.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155780	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0164	01	01	186841	CARRO PARA CARGAR DE AUTOMER	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	3,900	7,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155800	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0165	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0166	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0167	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0168	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0169	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0170	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0171	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0172	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0173	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0174	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0175	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0176	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0177	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0178	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0179	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0180	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0181	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0182	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0183	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0184	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0185	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0186	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0187	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0188	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0189	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0190	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0191	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0192	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0193	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0194	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0195	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0196	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0197	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0198	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	11748516	0000155803	0	LEON	11170847	110803	200200	517256	0199	01	01	186841	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	09530007	09530007	09530007	09530007	130000	1300100	2	6,900	13,800.00
Mobiliario de cocina y vajilla	117485																					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 2 (DOS)

"PROPUESTA TÉCNICA", DOMICILIOS DE LOS DESTINOS,
"PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y
ADMINISTRADORES" Y "RELACIÓN DE MOBILIARIO DE
PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 43 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	30
PARTIDA	9
CLAVE SAI	511.076.0909.00.01
CLAVE PREI	19120
NOMBRE GENÉRICO	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 09
	HOJA 4 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 101 CM PROFUNDIDAD: 80 CM ALTURA: 220 CM

CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MÍNIMO) POR ENTREPAÑO. SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

1. BASE DE ARCHIVERO: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA Y DOBLADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y ACABADO, UNIDA POR MEDIO DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN ÁREAS SEGÚN SE REQUIERA: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5CM COMO MÁXIMO. EN AMBOS CASOS LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA; ACABADO GENERAL EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO 200°C A 230°C, COLOR GRÍS FRÍO 2U (CODIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
2. COSTADOS Y TAPA SUPERIOR: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA, DOBLADA, BARRENADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y ACABADO. UNIDOS POR MEDIO DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN ÁREAS SEGÚN SE REQUIERA: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5CM COMO MÁXIMO. EN AMBOS CASOS LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA. GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA; ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRÍS FRÍO 2U (CODIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
3. ENTREPAÑOS: FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA, DOBLADA PERIMETRAL, DEBERÁ TENER DISEÑO RANURADO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA INSERTARSE EN LOS POSTES GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE TODA LA ESTRUCTURA. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.
4. LARGUERO SUPERIOR: FABRICADOS DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA, DOBLADA, BARRENADA PARA FACILITAR UN PERFECTO ENSAMBLE Y ACABADO. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.
5. POSTES: FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA, DOBLADA, RANURADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE (INSERTAR) DE ENTREPAÑOS A LOS POSTES. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





6. PLACAS DIVISORAS: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE (INSERTARSE) EN LOS ENTREPAÑOS. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

7.- TAPA DE ENTREPAÑO: FABRICADA DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO); TROQUELADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE (INSERTARSE) EN LOS ENTREPAÑOS Y POSTES. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com



g.



FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include PROCEDIMIENTO, CANTIDAD, PARTIDA, CLAVE SAI, CLAVE PREI, and NOMBRE GENÉRICO.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include LICITANTE, FABRICANTE, MARCA, MODELO, CATALOGO, and HOJA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

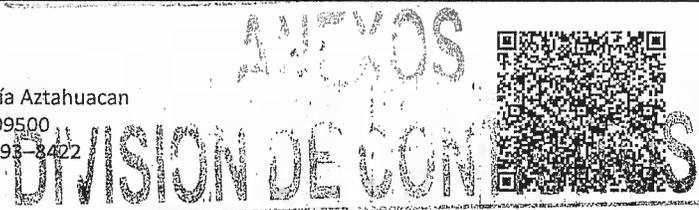
DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 101 CM PROFUNDIDAD: 40 CM ALTURA: 220 CM

CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MÍNIMO) POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

- 1. BASE DE ARCHIVERO: FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO)...
2. COSTADOS Y TAPA SUPERIOR: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No 20 (COMO MÍNIMO)...
3. ENTREPAÑOS: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADO, EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NO: 20 (COMO MÍNIMO)...
4. LARGUERO SUPERIOR: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO)...
5. POSTES: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO); TROQUELADA...

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz: 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-3422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACÉN, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

6. PLACAS DIVISORAS: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), TROQUELADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE (INSERTARSE) EN LOS ENTREPAÑOS. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

7. TAPA DE ENTREPAÑO: FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO). TROQUELADA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE (INSERTARSE) EN LOS ENTREPAÑOS Y POSTES, ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

[Handwritten mark]

ATENTAMENTE
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

[Handwritten signature]

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
 REPRESENTANTE LEGAL
 TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS

DIVISION DE CONT



Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztlahuacán
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com



FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"

ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E .

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	5
PARTIDA	57
CLAVE SAI	517.063.0106.01.01
CLAVE PREI	16873
NOMBRE GENÉRICO	ANAQUEL DE 90 CM PARA OLLAS

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 057
	HOJA 9 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. ENTREPAÑOS FORMADOS POR CANALETAS DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16 TIPO MARIMBA ACABADO PULIDO.
2. PERFIL DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 EN FORMA DE CANAL ACABADO PULIDO.
3. POSTES DE ANGULO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 SOLDADO A ENTREPAÑOS, ACABADO PULIDO.
4. REGATÓN DE ALUMINIO DE 38 mm (1.1/2"), DE DIÁMETRO CON 50 mm (MÍNIMO) DE CARRERA PARA AJUSTE DE ALTURA.
- 5.- ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

ANEXOS

DIVISION DE CONTR

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS Nº 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	6
PARTIDA	58
CLAVE SAI	517.186.0066.01.01
CLAVE PREI	168875
NOMBRE GENÉRICO	BOTE DE BASURA SOBRE CARRO PATIN

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 058
	HOJA 10 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

BOTE:

- ASA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N°12, ACABADO PULIDO
- JALADERA DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE DE 12.7mm (½") DE DIAMETRO
- LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N° 16 ACABADO PULIDO

CARRO:

- LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO.
- REFUERZO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 EN FORMA DE CANAL, ACABADO PULIDO.
- RUEDAS LOCAS PARA USO SEMIPESADO DE HULE SINTETICO COLOR NEGRO DE 76.5mm (3") DE DIAMETRO EMBALADAS.
- TORNILLO DE 4.8mm (3/16") CON TUERCA, ROLDANA PLANAY ROLDANA DE PRESION, ACABADO GALVANIZADO.
- ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

Handwritten signature

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E .

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	61
CLAVE SAI	517.256.0160.01.01
CLAVE PREI	16882
NOMBRE GENÉRICO	CARRO PATIN PORTABOTE

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 061
	HOJA 13 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CARRO:
1. LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO.
2. REFUERZO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 EN FORMA DE CANAL, ACABADO PULIDO.
3. RUEDAS LOCAS PARA USO SÉMPESADO DE HULE SINTETICO COLOR NEGRO DE 76.5mm (3") DE DIAMETRO EMBALADAS.
4. TORNILLO DE 4.8mm (3/16") CON TUERCA, ROLDANA PLANAY ROLDANA DE PRESION, ACABADO GALVANIZADO.
5. ACERO INOXIDABLE TIPOAISI-304

g

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	63
CLAVE SAI	517.270.0022.01.01
CLAVE PREI	19729
NOMBRE GENÉRICO	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y FREGADERO IZQUIERDO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 063
	HOJA 15 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CAL. N° 18, CON RESPALDO Y FREGADERO-IZQUIERDO DE 40x40x19cm, ACABADO PULIDO Y CONTRA DE CANASTA DE 100mm (4") DE ACERO INOXIDABLE.
2. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO, CAL. N° 18 DE 32x32mm (1 1/4"x1 1/4"), ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*.
3. FOCO PILOTO PARA SEÑALIZACION DE INCENDIO.
4. LAMINA DE ACERO CAL. N° 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*.
5. MEZCLADORA VERTICAL METALICA DE CUELLO DE GANSO LARGO CON AERADOR Y LLAVES DE CRUCETA, ACABADO CROMADO
6. PARRILLAS ELECTRICAS (2) EMPOTRADAS EN CUBIERTA TIPO CIRCULAR 1500W, 127VCA C/U, CON CONTROL DE TIEMPO DE INCENDIO INDIVIDUAL CON CABLE DE ALIMENTACION PARA USO RUDO CAL. MINIMO 12 AWG DE 3 CONDUCTORES, CON UNA LONGITUD DE 150cm. CON CLAVIJA PARA 127 VCA TIPO POLARIZADA DE NYLON O BAQUELITA.
7. PUERTAS DE TAMBOR CON JALADERA INTEGRADA CON MOLDURA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO, Y BISAGRAS OCULTAS DE RESORTE, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*.
- 8.- RECUBRIMIENTO APOSIL PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA
- 9.-REGATON DE ALUMINIO DE 25 MM. ALTURA AJUSTABLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	64
CLAVE SAI	517.270.0048.01.01
CLAVE PREI	19731
NOMBRE GENÉRICO	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y FREGADERO IZQUIERDO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 064
	HOJA 16 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CAL. N° 18, CON RESPALDO Y FREGADERO- DERECHO DE 40x40x19cm, ACABADO PULIDO Y CONTRA DE CANASTA DE 100mm (4") DE ACERO INOXIDABLE.
2. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO, CAL. N° 18 DE 32x32mm (1 1/4"x1 1/4"), ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*.
3. FOCO PILOTO PARA SEÑALIZACION DE INCENDIO.
4. LAMINA DE ACERO CAL. N° 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*.
5. MEZCLADORA VERTICAL METALICA DE CUELLO DE GANSO LARGO CON AERADOR Y LLAVES DE CRUCETA, ACABADO CROMADO
6. PARRILLAS ELECTRICAS (2) EMPOTRADAS EN CUBIERTA TIPO CIRCULAR 1500W, 127VCA C/U, CON CONTROL DE TIEMPO DE INCENDIO INDIVIDUAL CON CABLE DE ALIMENTACION PARA USO RUDO CAL. MINIMO 12 AWG DE 3 CONDUCTORES, CON UNA LONGITUD DE 150cm. CON CLAVIJA PARA 127 VCA TIPO POLARIZADA DE NYLON O BAQUELITA.
7. PUERTAS DE TAMBOR CON JALADERA INTEGRADA CON MOLDURA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO, Y BISAGRAS OCULTAS DE RESORTE, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*.
- 8.- RECUBRIMIENTO APOSIL PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA
- 9.-REGATON DE ALUMINIO DE 25 MM ALTURA AJUSTABLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	65
CLAVE SAI	517.272.0012.01.01
CLAVE PREI	16900
NOMBRE GENÉRICO	COLGADOR PARA UTENCILIOS DE COCINA

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 065
	HOJA 17 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. PERFORACION EN SOLERA DE 6.3 mm (1/4") DE DIAMETRO PARA LA SUJECION EN MURO.
2. SOLERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.1 mm (1/8") DE ESPESOR x 25.4 mm (1") DE ANCHO. ACABADO PULIDO SANITARIO.
3. SOLERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.1 mm (1/8") DE ESPESOR x 12.7 mm (1/2") DE ANCHO. ACABADO PULIDO SANITARIO.
4. SOLERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.1 mm (1/8") DE ESPESOR DE 25.4 mm (1") DE ANCHO. ACABADO PULIDO SANITARIO.
5. SOLERA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.1 mm (1/8") DE ESPESOR DE 12.7 mm (1/2") DE ANCHO. ACABADO PULIDO SANITARIO.
- 6.- ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	5
PARTIDA	68
CLAVE SAI	517.609.0222.02.01
CLAVE PREI	19164
NOMBRE GENÉRICO	MESA LISA DE 180CM PARA RECIBIDO DE LOZA CON ESCURRIDERO DERECHO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 068
	HOJA 21 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CANAL PERIMETRAL CON REFUERZOS TRANSVERSALES: FABRICADOS EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO) DE 40 X 40 MM. UNIDOS A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA. ESTARÁ UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARAMONTAJE Y FIJACIÓN DE LACUBIERTA.
2. CUBIERTA CON RESPALDO: FABRICADOS DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), ACABADO PULIDO. LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON PASTA APCOSEALÓ SIMILAR EN SU PARTE INFERIOR PARA PROPORCIONAR RIGIDEZ. UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA SEGÚN SE REQUIERA EN: A) CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL MONTAJE DE LA CUBIERTA.
3. CHAROLA CON REJILLA: CHAROLA CON REJILLA DESMONTABLE PARA ESCURRIDERO FABRICADA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), CON DESAGÜE PARA ESCURRIDERO DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.
4. ESTRUCTURA (PATAS): ABASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), DE 38 MM (1 1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO, UNIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA.
5. REFUERZOS TRANSVERSALES INFERIORES (DE LAS PATAS): ABASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO), DE 32 MM (1 1/4") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO. UNIDA POR MEDIO DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA.
6. REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID. DE ALTURA AJUSTABLE DE 32 MM (1 1/4") DE DIÁMETRO POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO POR 38 MM (1 1/2") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN, A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO.
7. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Del. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422.
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



· ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	69
CLAVE SAI	517.609.0255.01.01
CLAVE PREI	19744
NOMBRE GENÉRICO	MESA DE 230CM RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL PARA OLLAS

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM --069
	HOJA 22 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40x40mm CALIBRE N° 16; EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA.
- CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATON DE 38mm (1 ½") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO.
- CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100mm (4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
- CUBIERTA, RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL DE 70x70x45cm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO.
- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N° 16 DE 38mm (1 ½") DE DIAMETRO ACABADO PULIDO.
- MEZCLADORA VERTICAL METALICA DE CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE CRUCETA, ACABADO CROMADO.
- RECUBRIMIENTO (TIPOAPOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA.
- REFUERZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N° 18 DE 32mm (1 1/4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
- REGATON DE ALUMINIO DE 32mm (1 1/4") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE
- ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

[Handwritten signature]

ANEXOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacán
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-3453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com

DIVISION DE CONTRATO





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	72
CLAVE SAI	517.609.0339.01.01
CLAVE PREI	16964
NOMBRE GENÉRICO	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (3 CHAROLAS)

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 072
	HOJA 25 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CABLE DE USO RUDO CON CLAVIJA POLARIZADA DE SEGURIDAD DE 2 m. DE LONGITUD CALIBRE No. 14.
2. CHAROLAS PERFORADAS DESMONTABLES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 20, ACABADO PULIDO.
3. CONTRA DE REJILLA DE ACERO DE LATÓN DE 32 mm (1 1/4") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO.
4. CONTRATINA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 18 CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO DE 25 mm (1") DE ESPESOR.
5. CUBIERTA Y TINA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 CON PUENTES INTEGRALES, ACABADO PULIDO.
6. DEPÓSITOS PARA ALIMENTOS CON ESQUINAS SANITARIAS, DE 30 x 50 X 15 cm DESMONTABLES CON TAPAS DE ACERO INOXIDABLES CALIBRE No. 18; ACABADO PULIDO.
7. ENVOLVENTE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18; ACABADO PULIDO.
8. ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO INOXIDABLES CALIBRE No. 16 DE 38 mm (1 1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.
9. FOCO PILOTO.
10. GANCHO PORTACABLE.
11. INTERRUPTOR CON PROTECCIÓN PARA ACCIONARSE SOLO MANUALMENTE.
12. REFUERZO DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 DE 32 mm (1 1/4") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.
13. RESISTENCIA ELÉCTRICA INMERSIÓN CON CAPACIDAD DE 1500 WATTS.
14. RUEDAS GIRATORIAS DE HULE NEGRO DE 12.3 cm (5") DE DIÁMETRO.
15. TERMOSTATO
16. TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 32 mm (1.1 1/4") DE DIÁMETRO, CON VÁLVULA DE GLOBO DE 19 mm (3/4").
17. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com



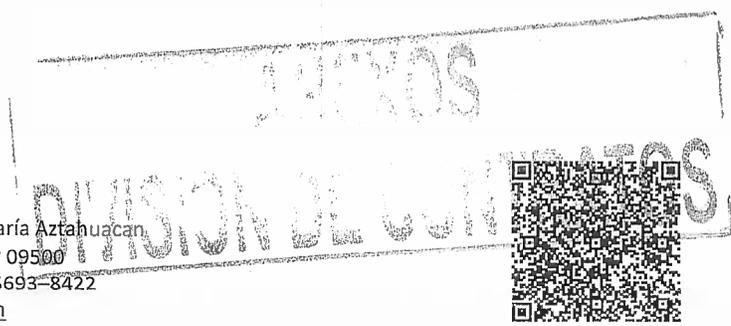


TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
 REPRESENTANTE LEGAL
 TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 PROVEEDOR IMSS N° 00044274



Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Azahuaucan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	73
CLAVE SAI	517.609.0503.01.01
CLAVE PREI	16973
NOMBRE GENÉRICO	MESA FRIA DE 159CM PARA BARRA DE AUTOSERVICIO (4 CHAROLAS)

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 073
	HOJA 26 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CONTRA DE REJILLA DE ACERO O LATON DE 32 mm (1.1/4") DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO.
2. CONTRATINA DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 20, CON ASILANTE DE FIBRA DE VIDRIO DE 25 mm (1") DE ESPESOR.
3. CUBIERTA Y TINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16; ACABADO PULIDO.
4. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16; ACABADO PULIDO.
5. DEPOSITO PARA ALIMENTOS DESMONTABLE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE Y CALIBRE No. 18 DE 30 x 50 x 15 cm CON CEJA PERIMETRAL (SOPORTE); ACABADO PULIDO.
6. ESTRUCTURA INTERIOR (BASE INFERIOR) DE ANGULO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 14, DE 38 x 38 mm (1.1/2 x 1.1/2").
7. REGATON DE ALUMINIO DE 32 mm (1.1/4") DE DIAMETRO DE ALTURA AJUSTABLE.
8. REPISA CON GUIAS PARA DESLIZAMIENTO DE CHAROLAS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16, ACABADO PULIDO.
9. TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16 DE 38 mm (1.1/2") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
10. VITRINA PROTECTORA DE ALIMENTOS CON MENSULAS; CUBIERTAS DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16, ACABADO PULIDO Y VIDRIO FRONTAL DE 5 mm DE ESPESOR CON CANTOS PULIDOS.
11. EL ACERO INOXIDABLE TIPO AISE-304

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Azahuaçan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP. 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	30
PARTIDA	74
CLAVE SAI	517.609.0602.01.01
CLAVE PREI	16975
NOMBRE GENÉRICO	MESA LISA DE 120CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 074
	HOJA 27 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 x 40 mm, CALIBRE No. 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE CUBIERTA.
2. CUBIERTA LISA Y RESPALDO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16; ACABADO PULIDO.
3. ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 18; ACABADO PULIDO.
4. ESTRUCTURA Y PATAS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16 DE 38 mm (1.1/2") DE DIÁMETRO; ACABADO PULIDO.
5. RECUBRIMIENTO (TIPO APOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA.
6. REFUERZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16 DE 32 mm (1.1/4") DE DIÁMETRO; ACABADO PULIDO.
7. REGATÓN DE ALUMINIO DE 32 mm (1.1/4") DE DIÁMETRO CON ALTURA AJUSTABLE.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS Nº 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	3
PARTIDA	75
CLAVE SAI	517.609.0693.01.01
CLAVE PREI	16982
NOMBRE GENÉRICO	MESA DE 180CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 075
	HOJA 28 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40x40 mm CAL No.16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA.
2. DESPUL REGISTRABLE DE ACERO O LATON DE 32mm (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO CRONADO.
3. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE, DE 100mm (4") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
4. CUBIERTA, RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL DE 50x50x30 cm, DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CAL. No.16, ACABADO PULIDO.
5. ENTREPISAS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CAL. No.16, ACABADO PULIDO (EXCEPTO BAJO FREGADEROS ÚNICAMENTE EN LAS MESAS DE 250 Y 300 cm).
6. ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CAL. No.16 DE 32mm (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
7. MECLADORA VERTICAL METALICA CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE CINCUETA, ACABADO CRONADO.
8. RECUBRIMIENTO (TIPO EPÓXICO O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA.
9. REFUERZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CAL. No.16 DE 32mm (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.
10. REGATON DE ALUMINO DE 32mm (1 1/2") DE DIAMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE.

NOTAS: EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274



Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E .

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	77
CLAVE SAI	517.609.0719.01.01
CLAVE PREI	19764
NOMBRE GENÉRICO	MESA DE 210CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 077
	HOJA 30 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1- CANAL PERIFÉRICO Y REPUNTES TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40x40mm CALIBRE N° 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA.</p> <p>2- CERRIL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN DE 38mm (1 1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO CRAMADO.</p> <p>3- CONTRA DE CÁMERA DE ACERO INOXIDABLE DE 100mm (4") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.</p> <p>4- CUBIERTA, RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO O IZQUIERDO DE 50 x 50 x 20 cm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO.</p> <p>5- ENTRENADO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO (EXCEPTO BAJO FREGADEROS).</p> <p>6- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 DE 38mm (1 1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.</p> <p>7- MEZCLA ADHESIVA VERTICAL METÁLICA, CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE CRUCETA, ACABADO CRAMADO.</p> <p>8- REFORZAMIENTO (TIPO APOYADA, O SIMILAR) EN LA PARTE INTERIOR DE LA CUBIERTA.</p> <p>9- REPUNTES DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 DE 38mm (1 1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.</p> <p>10- ROTON DE ALABRADO DE 38mm (1 1/2") DE DIÁMETRO, CON ALTIMA AVISABLE.</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>
--	--





FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E .

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	1
PARTIDA	80
CLAVE SAI	517.609.1105.01.01
CLAVE PREI	16951
NOMBRE GENÉRICO	MESA 230CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 080
HOJA 31 DE 47	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 x 40 mm CALIBRE No. 16, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA.
2. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATON DE 38 mm (1 1/2") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO.
3. CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 mm (4") DE DIAMETRO; ACABADO PULIDO.
4. CUBIERTA RESPALDO Y TRIPLE FREGADERO CENTRAL DE 50 x 50 x 35 cm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 16, ACABADO PULIDO.
5. ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16 DE 38 mm (1.1/2") DE DIAMETRO; ACABADO PULIDO.
6. MEZCLADORA VERTICAL METALICA DE CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE ALETAS CORTAS; ACABADO CROMADO.
7. RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA.
8. REFUERZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 16 DE 32 mm (1.1/4") DE DIAMETRO; ACABADO PULIDO.
9. REGATON DE ALUMINIO DE 32 mm (1.1/4") DE DIAMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	5
PARTIDA	81
CLAVE SAI	517.609.1121.01.01
CLAVE PREI	16949
NOMBRE GENÉRICO	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (2 CHAROLAS)

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 081
	HOJA 32 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. CABLEDEUSORUDOCONCLAVIJAPOLARIZADADESEGURIDADDE2m.DELONGITUDCALIBRENo.14.
2. CHAROLASPERFORADASDESMONTABLESDELAMINADEACEROINOXIDABLECALIBRENo.20,ACABADOPULIDO.
3. CONTRADEREJILLADEACERODELATÓNDE32mm(11/4")DEDIÁMETRO,ACABADOCROMADO.
4. CONTRATINADELAMINAGALVANIZADACALIBRENo.18CONAISLANTEDEFIBRADEVIDRIODE25mm(1")DEESPESOR.
5. CUBIERTAYTINADELAMINADEACEROINOXIDABLECALIBRENo.16CONPUENTESINTEGRALES,ACABADOPULIDO.
6. DEPÓSITOS PARA ALIMENTOS CON ESQUINAS SANITARIAS, DE 30 x 50 X 15 cm DESMONTABLES CON TAPAS DE ACERO INOXIDABLESCALIBRENo.18;ACABADOPULIDO.
7. ENVOLVENTEDELAMINADEACEROINOXIDABLECALIBRENo.18;ACABADOPULIDO.
8. ESTRUCTURADETUBODEACEROINOXIDABLESCALIBRENo.16DE38mm(11/2")DEDIÁMETRO,ACABADOPULIDO.
9. FOCOPILOTO.
10. GANCHOPORTACABLE.
11. INTERRUPTORCONPROTECCIÓNPARAACCIONARSESOLOMANUALMENTE.
12. REFUERZODETUBODEACEROINOXIDABLECALIBRENo.16DE32mm(11/4")DEDIÁMETRO,ACABADOPULIDO.
13. RESISTENCIAELÉCTRICAENMERSIÓN CON CAPACIDADDE1500 WATTS.
14. RUEDASGIRATORIASDEHULENEGRO DE12.3cm(5")DEDIÁMETRO.
15. TERMOSTATO
16. TUBODECOBRETIPO"M"DE32mm (1.1/4")DEDIÁMETRO,CONVÁLVULADEGLOBODE19mm.(3/4").

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



NOTAS:

EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include PROCEDIMIENTO, CANTIDAD, PARTIDA, CLAVE SAI, CLAVE PREI, and NOMBRE GENÉRICO.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include LICITANTE, FABRICANTE, MARCA, MODELO, CATALOGO, and HOJA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1.- CONTRA DE REJILLA DE ACERO O LATÓN DE 32 mm (1 1/4") DE DIÁMETRO ACABADO CRUADO.
2.- CONTRA DE LAMINA SALMINIZADA CALIBRE N° 20, CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO DE 25mm (1") DE ESPESOR.
3.- CUBIERTA Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO.
4.- DEPÓSITO PARA ALIMENTOS DESMONTABLE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 DE 30x50x15 cm CON OEA PERIMETRAL (SOPORTE) ACABADO PULIDO.
5.- ESTRUCTURA INTERIOR (BASE INFERIOR) DE ANILLO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 DE 30x30mm (1 1/2" x 1 1/2").
6.- FALSO FONDO DESMONTABLE CON PERFORACIONES, DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 20, ACABADO PULIDO.
7.- REGATÓN DE ALUMINIO DE 20mm (3/4") DE DIÁMETRO CON AZURA AJUSTABLE ACABADO CRUADO.
8.- REPISA CON GUÍAS PARA DELIZAMIENTO DE CHAROLAS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO.
9.- SERPENTÍN DE TUBO DE COBRE TIPO "N" DE 12mm (1/2") DE DIÁMETRO.
10.- JUEGO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16 DE 20mm (3/4") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO.
11.- CUBIERTA PROTECTORA DE ALIMENTOS CON REJILLAS, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 16, ACABADO PULIDO Y VIDRIO FRONTAL DE 6mm DE ESPESOR CON CANTOS PULIDOS.

Handwritten signature or mark.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax: 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS Nº 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	1
PARTIDA	83
CLAVE SAI	517.609.1170.01.01
CLAVE PREI	16941
NOMBRE GENÉRICO	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 083
	HOJA 34 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIFICACIONES

- CANAL PERIMETRAL Y REFUERZO TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40mm CALIBRE N°18, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA.
- CERCHIL REAJUSTABLE DE ACERO O LATÓN DE 25mm DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO.
- CUBIERTA DE CARRERA DE ACERO INOXIDABLE DE 1000mm DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO.
- CUBIERTA, RESPALDO Y FREGADERO DERECHO O IZQUIERDO DE 900x900mm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N°18, ACABADO PULIDO.
- ENTREPISAS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N°18, ACABADO PULIDO EXCEPTO EN EL FREGADERO.
- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N°18 DE 50mm DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO.
- MECLADORA VERTICAL METÁLICA DE CUELLO DE GANSO LARGO SIN ELBOS DE GINETA, ACABADO CROMADO.
- ALCANTARILLADO TIPO APICULAR O SIMILAR EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA.
- REFUERZO DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE N°18 DE 50mm DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.
- REBAJO DE ALUMINIO DE 25mm DE DIÁMETRO CON ALTURA 5mm.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO

MÉXICO, D.F.; A 11 DE JUNIO DE 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO 1-A (UNO-A)
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
CANTIDAD	2
PARTIDA	90
CLAVE SAI	517.774.0023.01.01
CLAVE PREI	16891
NOMBRE GENÉRICO	REPISA TRIPLE DE 120 CM PARA RECIBO DE LOZA

LICITANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MARCA	TECNO ROBLES
MODELO	SIN MODELO
CATALOGO	TRM - 090
	HOJA 41 DE 47

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. REPISA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No.16 UNIDO CON PUNTOS DE SOLDADURA DEL MISMO MATERIAL, ACABADO PULIDO.

NOTAS: EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304
 TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 cm
 APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-SI MAYO 1986
 03.01.02 - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.03 - 06.07 - 06 - 08.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
 Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
 Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICANTES DE MOBILIARIO MÉDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTÍCULOS METÁLICO
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR IMSS N° 00044274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan
Delg. Iztapalapa México, D.F. CP 09500
Tels. 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax 5693-8422
www.tecnorobles.com tecnorobles@msn.com





ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)

DOMICILIOS DE LOS DESTINOS, PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y ADMINISTRADORES

UNIDAD	DOMICILIO	PERSONA (S) RESPONSABLE (S) DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
HOSPITAL GENERAL DE ZONA CAMAS EN VILLA ALVAREZ, COLIMA	Av. Lapslázuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya. C.P. 28983	Ing. Rafael Hernández Anguiano, Jefe de Conservación de Unidad Zona 1 rafael.hernandezag@imss.gob.mx Tel: 01312 1361025	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores, Jefe de Servicios Administrativos de la Delegación enrique.mendoza@imss.gob.mx Tel: 01312 31 30264
HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO	Blvd. Jorge Vértiz Campero No. 1949, Fraccionamiento San Miguel Rentería. C.P. 37238	Lic. Gonzalo Alejandro Regalado Mendoza, Administrador de la U.M.A.A. N°55 gonzalo.regaladom@imss.gob.mx Tel: 477 772 1728	C.P. Miguel Enrique Vallejo Cortés, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación miguel.vallejo@imss.gob.mx 477 717 4000 ext. 31 132 477 773 0980

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIEREN ACCESORIOS

PARTIDA		DESCRIPCIÓN		ACCESORIOS		COLIMA	
Nº	SAI	DESCRIPCIÓN	Nº	SAI	DESCRIPCIÓN	Nº	SAI
63	517 270 0022	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA IZQUIERDA	63	517 270 0022	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA IZQUIERDA	X	X
64	517 270 0048	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA DERECHA Y	64	517 270 0048	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA DERECHA Y	X	X
69	517 609 0255	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	67	517 609 0172	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	X	X
75	517 609 0693	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	69	517 609 0255	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	X	X
76	517 609 0701	MESA DE 120 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	71	517 609 0321	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN Y MEZCLADORA VERTICAL METÁLICA CUELLO DE GANSO LARGO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
77	517 609 0719	MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	75	517 609 0693	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	X	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
80	517 609 1105	MESA DE 230 CM. PARA LAVADO DE BIBERONES	76	517 609 0701	MESA DE 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO	SIN: CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN Y MEZCLADORA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS

PARTIDA		DESCRIPCIÓN		ACCESORIOS		COLIMA	
Nº	SAI	DESCRIPCIÓN	Nº	SAI	DESCRIPCIÓN	Nº	SAI
83	517 609 1170	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	77	517 609 719	MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
87	517 609 1360	MESA DE 150 CM. CON FREGADERO IZQUIERDO	84	517 609 1204	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO
			89	517 609 1477	MESA DE 300 CM. PARA LAVADO DE BIBERONES	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15B10056

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA
 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"
 ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL HGZ 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL HGR 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE.

ANEXO NUMERO 7 (SIETE)
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		FECHA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	N° LA-019GYR040-N16-2015 ELECTRÓNICA		11 DE JUNIO DE 2015
BOMBIILIO	TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		PROVEEDOR IMSS
R. F. C.	Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan México, D.F. CP 09500		
TELEFONO Y FAX	TRM - 961219 - RS5		
CORREO ELECTRÓNICO	5691-3708 5692-0165 5642-1453		Fax 5693-8422
	tecnorobles@msn.com		gabriel.tecnorobles@hotmail.com

PARTIDA	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MÍN. ANTES DE I.V.A.	IMPORTE TOTAL MÍN. ANTES DE I.V.A.
1	511.026.0378.01.01	16555	ANAQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS	TECNO ROBLES	13	\$5,537.00	\$71,981.00
4	511.026.0454.00.01	19119	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	TECNO ROBLES	159	\$1,600.00	\$254,400.00
5	511.026.0462.00.01	19122	ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS	TECNO ROBLES	5	\$8,902.00	\$44,510.00
9	511.076.0909.00.01	19120	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE.	TECNO ROBLES	30	\$7,257.00	\$217,710.00
10	511.076.0918.00.01	19121	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO.	TECNO ROBLES	11	\$3,955.00	\$43,505.00
11	511.109.0055.01.01	16588	BANCO ALTO	TECNO ROBLES	38	\$550.00	\$20,900.00
28	511.451.0158.01.01	16595	GABINETE UNIVERSAL	TECNO ROBLES	37	\$3,047.00	\$112,739.00
56	517.013.0057.01.01	16869	ALACENA ALTA DE 90 CM.	TECNO ROBLES	76	\$1,450.00	\$110,200.00
57	517.063.0106.01.01	16873	ANAQUEL DE 90 CM. PARA OLLAS	TECNO ROBLES	5	\$6,500.00	\$32,500.00
58	517.186.0086.01.01	16875	BOTE DE BASURA SOBRE CARRO PATIN	TECNO ROBLES	6	\$1,700.00	\$10,200.00
59	517.256.0061.02.01	16878	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS	TECNO ROBLES	5	\$5,600.00	\$28,000.00

Guadalupe Victoria Lt. 449 Mz. 41 Col. Santa María Aztahuacan México, D.F. CP 09500
 Tel: 5691-3708 5692-0165 5642-1453 Fax: 5693-8422
 www.tecnorobles.com
 gabi@tecnorobles.com

Handwritten signature

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



FABRICANTES DE MOBILIARIO METALICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICOS
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PARTIDA	CLAVE SAT	CLAVE PREI	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MIN. ANTES DE I.V.A.	IMPORTE TOTAL MIN. ANTES DE I.V.A.
60	517.256.0152.01.01	16881	CARRO PARA CHAROLAS EN AUTOSERVICIO	TECNO ROBLES	5	\$5,800.00	\$29,000.00
61	517.256.0160.01.01	16882	CARRO PATIN PORTABOTE	TECNO ROBLES	2	\$450.00	\$900.00
62	517.256.0194.02.01	16883	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	TECNO ROBLES	4	\$5,200.00	\$20,800.00
63	517.270.0022.01.01	19729	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA	TECNO ROBLES	2	\$5,300.00	\$10,600.00
64	517.270.0048.01.01	19731	IZQUIERDA Y FREGADERO DERECHO	TECNO ROBLES	2	\$5,300.00	\$10,600.00
65	517.272.0012.01.01	16900	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA	TECNO ROBLES	2	\$1,500.00	\$3,000.00
66	517.301.0058.01.01	16904	DERECHA Y FREGADERO IZQUIERDO	TECNO ROBLES	2	\$6,600.00	\$13,200.00
67	517.609.0172.01.01	19742	DEPOSITO DE PAN	TECNO ROBLES	1	\$8,800.00	\$8,800.00
68	517.609.0222.02.01	19764	MESA DE 230 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL	TECNO ROBLES	5	\$6,400.00	\$32,000.00
69	517.609.0255.01.01	19744	MESA LISA DE 180 CM PARA RECIBO DE LOZA CON ESCURRIDERO DERECHO	TECNO ROBLES	2	\$9,000.00	\$18,000.00
70	517.609.0297.01.01	16958	MESA DE 230 CM. RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL PARA OLLAS	TECNO ROBLES	4	\$7,500.00	\$30,000.00
71	517.609.0321.01.01	16963	MESA FRIA A HIELO MOVIL (3 CHAROLAS)	TECNO ROBLES	2	\$8,200.00	\$16,400.00
72	517.609.0339.01.01	16964	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL	TECNO ROBLES	2	\$7,500.00	\$15,000.00
73	517.609.0503.01.01	16973	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (3 CHAROLAS)	TECNO ROBLES	2	\$8,000.00	\$16,000.00
74	517.609.0602.01.01	16975	MESA FRIA DE 159 cm PARA BARRA DE AUTOSERVICIO (4 CHAROLAS)	TECNO ROBLES	30	\$5,300.00	\$159,000.00
75	517.609.0693.01.01	16982	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	TECNO ROBLES	3	\$7,800.00	\$23,400.00
76	517.609.0701.01.01	16983	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL	TECNO ROBLES	4	\$6,700.00	\$26,800.00
77	517.609.0719.01.01	19764	FREGADERO IZQUIERDO	TECNO ROBLES	2	\$8,000.00	\$16,000.00
80	517.609.1105.01.01	16951	MESA 230 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	TECNO ROBLES	1	\$13,500.00	\$13,500.00
81	517.609.1121.01.01	16949	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (2 CHAROLAS)	TECNO ROBLES	5	\$7,900.00	\$39,500.00
82	517.609.1139.01.01	16947	MESA CALIENTE DE 159 CMs. PARA VAPOR (4 CHAROLAS)	TECNO ROBLES	3	\$8,800.00	\$26,400.00
83	517.609.1170.01.01	16941	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	TECNO ROBLES	1	\$7,900.00	\$7,900.00
84	517.609.1204.01.01	16937	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	TECNO ROBLES	1	\$7,900.00	\$7,900.00
85	517.609.1246.01.01	16930	MESA LISA 150 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	TECNO ROBLES	3	\$6,200.00	\$18,600.00
86	517.609.1253.01.01	16929	MESA LISA DE 180 CM. CON RESPALDO Y ENTREPANOS	TECNO ROBLES	3	\$7,500.00	\$22,500.00
87	517.609.1360.01.01	16920	MESA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	TECNO ROBLES	2	\$7,700.00	\$15,400.00
88	517.609.1394.01.01	16917	MESA LISA DE 150 CM.	TECNO ROBLES	3	\$6,600.00	\$19,800.00
89	517.609.1477.01.01	16915	MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	TECNO ROBLES	1	\$13,000.00	\$13,000.00

Guadalajara, Michoacán, 468 Mz. 41
 Tels: 5651-5708 5652-0165
 Cód. Santa María Asistencial
 5652-1438
 México, D.F.
 Del: Ingrepolis
 www.tecnorobles.com
 29-09501
 29-09501
 29-09501

[Handwritten signature]



TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 FABRICANTES DE MOBILIARIO MEDICO, ALMACENAJE, OFICINA Y ARTICULOS METALICO.
EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001-2008



PARTIDA	CLAVE SAT	CLAVE PREI	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO M.N. ANTES DE I.V.A.	IMPORTE TOTAL M.N. ANTES DE I.V.A.
90	517.774.0023.01.01	16891	REPISA TRIPLE DE 120 CM PARA RECIBO DE LOZA	TECNO ROBLES	2	\$1,400.00	\$2,800.00
93	519.104.0251.02.01	19168	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	TECNO ROBLES	161	\$800.00	\$128,800.00
94	519.104.0269.01.01	16932	BANCA EN REGADERA	TECNO ROBLES	56	\$850.00	\$47,600.00
101	519.196.0052.01.01	16995	CASILLERO DOBLE	TECNO ROBLES	1,241	\$1,790.00	\$2,221,390.00
107	519.630.5055.01.01	17022	MESA DE TRABAJO PARA TALLER	TECNO ROBLES	28	\$6,000.00	\$168,000.00
109	519.630.5360.00.01	17020	MESA LISA DE 180 CM. PARA DOBLAR ROPA	TECNO ROBLES	2	\$6,000.00	\$12,000.00
						SUBTOTAL	\$4,161,235.00
						IVA	\$665,797.60
						TOTAL	\$4,827,032.60

(CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS 60/100 M. N.)

- La Propuesta Económica es por el Total de la Cantidad requerida por Partida y los precios se expresan en Moneda Nacional ((Pesos Mexicanos))
- Los Precios Unitarios solicitados en el presente Anexo y en los Parámetros Económicos del sistema CompraNet 5.0 son sin IVA.
- Los Precios son Fines y Hijos durante la Vigencia del Contrato.

ATENTAMENTE
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN
 REPRESENTANTE LEGAL
 TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 PROVEEDOR INSS N° 00044274

DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXOS

Céd. Sat. México A1
 Tel. 5691 - 3708 5692 - 0165
 Col. Santa María Ahauacatlan
 P.O. Box 5690 - 0422
 P.O. Box 5690 - 0422
 México, D.F.
 CP 06900
 info@tecnorobles.com
 tecnorobles@msn.com



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GVR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, ONCEAVO PISO, COLONIA ROMA NORTE, MÉXICO, D.F. C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GVR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO".

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26, FRACCIÓN I, 28 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GVR040-N16-2015 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET 5.0) RESPECTIVAMENTE EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, LA CONVOCANTE DECRETÓ UN DIFERIMIENTO INFORMANDO QUE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE A LAS TRES HORAS.

DESARROLLO DEL EVENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NÚMERAL 5.- DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL C.P. RUBÉN LÓPEZ LAZCANO, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE PROYECTOS DE ESTE INSTITUTO, ENVIADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 13*/1IEDPS/000016 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015.

TERCERO.- ACTO SEGUIDO SE DA LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2.

1
635

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GVR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y VERIFICANDO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM	PRECIO	SALTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR
8	1655	511.076.0972.01.01	ARCHIVERO 3 CAJETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES	66	137	4,332.00	66	AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.
97	1698	519.146.0053.01.01	BUTACA PARA AUDITORIO	150	164	1,698.00	150	AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.
118	17005	519.824.0052.01.01	SILLON ACUMULADO RECLINABLE	41	26	3,411.00	41	AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL				259	259	1,357,933.00	618	

ITEM	PRECIO	SALTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR
40	16520	511.814.0101.01.01	SILLA FINA APILABLE CON ESTRELLA DE TRINEO	661	796	1,487	661	ASSENSUS, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL				661	796	1,487	661	

ITEM	PRECIO	SALTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR
11	16568	511.109.0055.01.01	BANCO ALTO	20	18	360.00	20	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
42	18541	511.836.0287.02.01	SILLON GIRATORIO DE PIEL DO ALTO TAPIZADO EN PIEL SUECA	5	4	1,958.00	5	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
44	18542	511.836.0303.02.01	SILLON FINO DE RESPALDO ALTO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SUECA	12	18	1,366.00	12	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
45	16528	511.836.0323.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	25	25	4,395.00	25	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
47	16529	511.836.0337.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	1	13	3,435.00	1	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
48	16530	511.836.0345.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA	13	60	2,465.00	13	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
92	17411	519.104.0202.01.01	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	36	33	954.00	69	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
93	19168	519.104.0251.02.01	BANCA VESTIDOR PARA BANOS	60	101	755.00	161	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
94	16532	519.104.0259.01.01	BANCA EN REGADERA	36	20	954.00	95	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
102	16597	519.279.0011.01.01	DESPAACHADOR DE MEDICAMENTOS DE ALTO CONSUMO	4	3	10,538.00	7	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
110	17018	519.695.0017.01.01	PIZABON CON TABLERO DE CORCHO DE 120 cm.	3	8	765.00	11	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.

2
Rf



2015, AÑO DEL GENERAL SIMÓN JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019G9Y040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 185 CAMAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

SU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	ANAQUEL FLOJO DE 80 X 85 CM DOS VISTAS	0	12	1214.50	65,78.00
3	ANAQUEL FLOJO DE 45 CM UNA VISTA	118	260	2,555.00	672,100.00
29	MESA PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES	49	70	1,656.20	201,947.80
SUBTOTAL					669,835.80

1	16555	511,026,0378,01,01	4	9	13	79,935.00	64,155.00	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
12	16571	511,178,010,01,01	4	4	8	7,038.96	28,155.84	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
27	16593	511,451,0109,01,01	1	2	3	6,800.00	15,540.00	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
112	19708	519,697,1897,01,01	27	29	36	1,518.90	75,058.40	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
113	19706	519,695,1908,01,01	29	12	41	1,855.12	76,059.92	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
116	19303	519,810,025,02,01	3	4	7	391.23	2,739.61	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
118	19304	519,810,045,02,01	4	4	8	208.55	1,668.48	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
121	17003	519,855,0094,01,01	78	71	149	660.57	95,424.93	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
122	18570	519,873,0060,00,01	33	35	68	388.35	26,408.48	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL					183	170	339	377,692.78

56	16599	517,013,057,01,01	37	39	76	1,065.73	80,955.48	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
76	16583	517,609,0701,01,01	3	1	4	6,700.00	20,800.00	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
109	17020	519,630,5350,00,01	1	1	2	5,005.91	10,011.82	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
SUBTOTAL					41	42	92	117,669.30

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

634



2015, AÑO DEL GENERAL SIMÓN JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019G9Y040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

SU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	ARCHIVERO DE 2 GAVIETAS CON CAJA FUERTE	2	4	4,593.00	28,158.00
28	GABINETE UNIVERSAL	19	37	2,717.00	100,593.00
SUBTOTAL					128,751.00

30	16601	511,619,1098,01,01	6	3	9	985.00	-8,665.00	GRUPO INTEGRAL DEL SUR S.C.E.G. S.A. DE C.V.
31	16602	511,619,1106,01,01	73	41	114	700.00	79,800.00	GRUPO INTEGRAL DEL SUR S.C.E.G. S.A. DE C.V.
33	16604	511,619,1122,01,01	4	1	5	5,450.00	27,250.00	GRUPO INTEGRAL DEL SUR S.C.E.G. S.A. DE C.V.
34	16608	511,619,1155,01,01	4	24	28	700.00	19,600.00	GRUPO INTEGRAL DEL SUR S.C.E.G. S.A. DE C.V.
39	16619	511,814,0059,01,01	42	41	83	688.00	71,214.00	GRUPO INTEGRAL DEL SUR S.C.E.G. S.A. DE C.V.
45	16555	511,436,0311,02,01	309	345	654	820.00	536,280.00	GRUPO INTEGRAL DEL SUR S.C.E.G. S.A. DE C.V.
95	19131	519,104,0517,00,01	251	231	482	2,480.00	1,171,260.00	GRUPO INTEGRAL DEL SUR S.C.E.G. S.A. DE C.V.
96	19132	519,104,0340,00,01	62	70	132	2,700.00	355,400.00	GRUPO INTEGRAL DEL SUR S.C.E.G. S.A. DE C.V.
101	16995	519,189,0692,01,01	516	725	1,241	998.00	1,236,035.00	GRUPO INTEGRAL DEL SUR S.C.E.G. S.A. DE C.V.
117	17008	519,810,0198,01,01	36	35	71	600.00	35,900.00	GRUPO INTEGRAL DEL SUR S.C.E.G. S.A. DE C.V.
SUBTOTAL					1,303	1,516	2,819	3,542,205.00

22	16594	511,338,1030,01,01	2	0	2	30,198.40	60,396.80	INDUSTRIAS RIVERA, S.A. DE C.V.
36	16613	511,622,0087,01,01	0	2	2	18,698.71	37,397.42	INDUSTRIAS RIVERA, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL					2	2	4	97,794.22

6	16561	511,076,0351,01,01	4	9	13	1,877.08	24,412.44	LUMAU, S.A. DE C.V.
32	16603	511,619,1114,01,01	20	26	46	2,446.14	112,614.44	LUMAU, S.A. DE C.V.
37	16659	511,622,0194,00,01	2	2	4	42,070.00	168,280.00	LUMAU, S.A. DE C.V.

4



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PRE	SA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE OFERTADO SIVA	LEITANTE
41	16540	511,814,029.00.01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPAZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO	201	212	620.63	LUMAU, S.A. DE C.V.
43	16543	511,835,026.00.01	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO EN PIEL NEUMÁTICO	149	149	0,079.63	LUMAU, S.A. DE C.V.
49	19178	511,836,041.00.00	SILLÓN FIJO DE RESPALDO EN TELA	0	4	1,363.94	LUMAU, S.A. DE C.V.
52	16633	511,863,016.00.01	TARJETERO DOBLE PARA GAVETAS PARA VAREJAS DE 12.7 X 20.3 CM (5 X 8")	0	8	8,843.88	LUMAU, S.A. DE C.V.
55	18440	511,760,001.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO	7	15	2,209.48	LUMAU, S.A. DE C.V.
103	16559	519,315,001.00.01	ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO	41	31	1,021.15	LUMAU, S.A. DE C.V.
106	19301	519,630,354.00.01	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR	4	6	1,638.72	LUMAU, S.A. DE C.V.
115	19302	519,630,001.00.01	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR	14	34	195.39	LUMAU, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL						7,037,752.33	

PARTIDA	PRE	SA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE OFERTADO SIVA	LEITANTE
4	19119	511,026,045.00.01	ANQUELE ESQUERLETO DE ALUMINIO	66	63	1,308.00	R.M. ROCA, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL						205,959.00	

PARTIDA	PRE	SA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE OFERTADO SIVA	LEITANTE
5	19122	511,026,045.00.01	ANQUELE DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS	4	1	7,569.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
13	19242	511,268,023.00.01	CREDENZAS DE 120 CM CON BASES METÁLICAS	8	7	3,694.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
14	19243	511,268,023.00.01	CREDENZAS DE 150 CM CON BASES METÁLICAS	41	45	3,879.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
15	19244	511,268,023.00.01	CREDENZAS DE 180 CM CON BASES METÁLICAS	3	2	4,329.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
16	16576	511,339,097.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL DERECHO Y CREDENZA	1	0	10,359.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
17	16579	511,339,097.01.01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL IZQUIERDO Y CREDENZA	0	1	10,359.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
18	19236	511,339,097.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	2	0	4,669.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
19	19237	511,339,103.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL IZQUIERDO	0	3	4,669.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

633



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PRE	SA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE OFERTADO SIVA	LEITANTE
20	19238	511,339,107.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	54	44	4,239.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
21	19239	511,339,102.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	44	44	3,733.02.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
23	19246	511,339,121.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALSA DE 120 CM SIN LATERAL (BALSA DERECHA)	18	19	2,896.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
24	19246	511,339,121.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALSA DE 120 CM SIN LATERAL (BALSA IZQUIERDA)	17	21	2,896.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
25	19241	511,339,122.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALSA DE 150 CM SIN LATERAL (BALSA DERECHA)	6	3	3,634.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
26	19241	511,339,122.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALSA DE 150 CM SIN LATERAL (BALSA IZQUIERDA)	4	9	3,634.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
35	16607	511,819,119.01.01	MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METÁLICAS	1	2	1,344.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
38	16618	511,800,039.01.01	POR TARCATA FOLIO CON PIZARRÓN	12	13	1,674.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
50	16631	511,883,005.01.01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	3	4	936.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
51	16632	511,883,017.01.01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 20.3 CM (5" X 8")	5	1	954.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
53	16636	511,883,035.01.01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	3	2	756.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
54	16637	511,883,045.01.01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	1	2	828.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
59	16678	517,265,006.02.01	CARRRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS	4	1	4,536.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
60	16681	517,265,016.01.01	CARRRO PARA CHAROLAS EN AUTOSERVICIO	2	3	4,366.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
79	16957	517,609,076.01.01	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	28	28	1,638.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
91	11611	519,051,026.02.01	ATRIL	1	1	1,854.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
98	16990	519,160,010.01.01	CARRRO DE ASEO FORMA TIJERA	38	39	1,224.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

6



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-01919GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEON, GUANAJUATO.

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COLIMA	LEON	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
99	519,160.0223.01.01	51,432.00	CARRO TRANSPORTADOR DE COPA HUMEDA	0	12	12	4,536.00	54,432.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
100	519,160.0224.01.01	29,376.00	CARRO TRANSPORTADOR DE BIERONES	3	3	6	4,896.00	29,376.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
104	519,630.2329.01.01	4,514.00	MESA PARA DIBUJO (RESTIADOR)	2	1	3	1,505.00	4,514.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
105	519,630.3506.01.01	1,760.00	MESA METAL MATERIAL	1	1	2	880.00	1,760.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
				SUBTOTAL		34	615	14,975,622.00	

62	517,250.0194.02.01	8,680.00	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	2	2	4	2,170.00	8,680.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
66	517,301.0038.01.01	8,680.00	DEPOSITO DE PAN	1	1	2	4,340.00	8,680.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
70	517,609.0277.01.01	34,224.00	MESA FRIDA 150 CM CON CHAROLAS	3	1	4	8,556.00	34,224.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
76	517,609.0776.01.01	6,200.00	MESA PARA TAJEO DE 160 CM	1	0	1	6,200.00	6,200.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
85	517,609.1246.01.01	18,414.00	MESA LISA DE 160 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	1	2	3	6,138.00	18,414.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
86	517,609.1253.01.01	20,274.00	MESA LISA DE 160 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	0	3	3	6,758.00	20,274.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
87	517,609.1350.01.01	14,632.00	MESA DE 160 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	0	2	2	7,316.00	14,632.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
88	517,609.1394.01.01	16,358.00	MESA LISA DE 150 CM	3	0	3	5,456.00	16,358.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
107	519,630.3505.01.01	104,160.00	MESA DE TRABAJO PARA TALLER	14	14	28	3,720.00	104,160.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
				SUBTOTAL		25	28	231,632.00	

9	517,076.0609.01.01	217,710.00	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE	16	14	30	7,257.00	217,710.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
10	517,076.0518.01.01	43,956.00	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO	7	4	11	3,985.00	43,956.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
57	517,083.0106.01.01	32,500.00	ANAQUEL DE 90 CM (PARA OLLAS)	2	3	5	6,500.00	32,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
58	517,186.0096.01.01	10,200.00	BOTE DE BASURA SOBRE CARRO PATIN	4	2	6	1,700.00	10,200.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
61	517,256.0180.01.01	900.00	CARRO PATIN PORTABOTE	0	2	2	450.00	900.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
63	517,270.0022.01.01	10,600.00	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA IZQUIERDA Y FREGADERO DERECHO	1	1	2	5,300.00	10,600.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
64	517,270.0048.01.01	10,600.00	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y FREGADERO DERECHO	1	1	2	5,300.00	10,600.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

7
517,632

ANEXOS

LISTA DE CONTRATOS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-01919GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEON, GUANAJUATO.

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COLIMA	LEON	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
65	517,272.0112.01.01	3,000.00	FREGADERO IZQUIERDO	1	1	2	1,500.00	3,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
67	517,609.0772.01.01	8,800.00	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA	1	0	1	8,800.00	8,800.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
68	517,609.0222.02.01	32,000.00	MESA DE 230 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL	2	3	5	6,400.00	32,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
69	517,609.0265.01.01	18,060.00	MESA LISA DE 160 CM PARA RECIBO DE LOZA CON ESOS (DRECHO, DERECHO Y IZQUIERDA)	1	1	2	9,030.00	18,060.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
71	517,609.0267.01.01	16,400.00	MESA DE 230 CM CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL	2	0	2	8,200.00	16,400.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
72	517,609.0339.01.01	15,000.00	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (3 CHAROLAS)	1	1	2	7,500.00	15,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
73	517,609.0503.01.01	16,000.00	MESA FRIDA DE 160 CM PARA BARRA DE AUTOSERVICIO (4 CHAROLAS)	1	1	2	8,000.00	16,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
74	517,609.0602.01.01	159,000.00	MESA LISA DE 220 CM CON RESPALDO Y ENTREPANOS	16	14	30	5,300.00	159,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
75	517,609.0603.01.01	123,400.00	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL	2	1	3	41,133.00	123,400.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
77	517,609.0719.01.01	16,000.00	MESA DE 210 CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO	1	1	2	8,000.00	16,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
80	517,609.1105.01.01	13,500.00	MESA 230 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CONTRIPLE FREGADERO CENTRAL	0	1	1	13,500.00	13,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
81	517,609.1121.01.01	39,500.00	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (2 CHAROLAS)	3	2	5	7,900.00	39,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
82	517,609.1139.01.01	16,400.00	MESA CALIENTE DE 150 CM MOVIL (4 CHAROLAS) Y FREGADERO DERECHO	1	2	3	5,467.00	16,400.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
83	517,609.1170.01.01	7,900.00	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	0	1	1	7,900.00	7,900.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
84	517,609.1204.01.01	7,900.00	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	1	0	1	7,900.00	7,900.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
89	517,609.1477.01.01	13,000.00	MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CONTRIPLE FREGADERO CENTRAL	1	0	1	13,000.00	13,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
90	517,774.0023.01.01	2,800.00	FERISA TERILE DE 120 CM PARA RECIBO DE LOZA	1	1	2	1,400.00	2,800.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
				SUBTOTAL		65	57	744,615.00	

TOTAL SIMA: 3,784,485.8079

12,222,519.43

8

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 260 CAMIAS EN LEON, GUANAJUATO.

SEGUNDO.- SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 54 DE SU REGLAMENTO, PARA EL CASO DE LA PARTIDA No. 76, LOS LICITANTES GABRIELA ROJAS VAZQUEZ Y TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V., OFERTARON EL MISMO PRECIO, SIN EMBARGO LA CONVOCANTE DETERMINÓ ADJUDICAR AL LICITANTE GABRIELA ROJAS VAZQUEZ, EN VIRTUD DE QUE DICHA EMPRESA MANIFIESTA ENCONTRARSE EN EL RANGO DE UNA EMPRESA MICRO.

TERCERO.- SE INFORMA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS, LAS PARTIDAS QUE SE DESECHAN, EN VIRTUD DE QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS
AUTO GLASS, S.A. DE C.V.	13,39,65,95,96,109,111,112,113,114,115
CLAUDIA PAMELA LOPEZ BERNUDEZ	3,9,10,20,21,23,24,28,40,41,45,46,47,48,95,98
CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,6,7,8,9,13,14,15,20,21,22,23,24,25,26,28,30,31,32,33,40,41,43,44,45,46,47,48,92,95,96,101
EDGAR ANTONIO VIGCHIS ARISTA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,28,29,30,31,32,33,34,35,36,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,92,93,94,95,96,97,104,108,109,110,111,112,113,114,117,118
ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	318,55,101
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	391,104,111,113,114,120
GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	1,15,97,117,139,140,85,86,88,89,93,94,98
GRUPO ARAULIO VALCICOD, S.A. DE C.V.	18,11,23,24,29,30,31,34,35,67,73,85,86,88,89,163,94,107,115,117
GRUPO DEMAKT, S.A. DE C.V.	1,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,99,101,107,109,110,111,112,113,114,115,117,120,121
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	8,20,21,23,24,25,26
INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES PALEUI, S.A. DE C.V.	20,21,41,43,45,97
LUMAU, S.A. DE C.V.	8,25,26,33,39,46,47,48,58,57,67,68,69,71,74,75,76,77,78,80,83,84,85,86,87,88,89,109,120,121
MOBILIARIO Y BUTACAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	97
OFICINAS Y ESCOLARES, S.A. DE C.V.	1,14,40,93,94,97,112,113,114,117,120,121
OFIMUEBLEMEX	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,59,95,96,97,101,117,119
OSCAR CAMPERO HERRERA	6,12,13,14,15,20,21,23,24,25,26,29,30,31,32,33,34,35,36,37,42,43,44,45,46,47,48,49,59,62,74,79,85,86,89,91,92,93,94,98,99,102,103,107,109,119
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	22,33,36,56,57,61,67,68,69,71,72,73,74,75,77,76,80,81,82,83,84,85,86,87,88,90,108,109,115,116,120,121
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	76,110,111,112,113,114,120,121
SISTEMAS DE OFICINA Y ALMAC	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,13,14,20,21,23,24,25,26,28,29,31,32,33,34,35,36,37,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,56,92,93,94,95,96,97,101

9.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 260 CAMIAS EN LEON, GUANAJUATO.

CUARTO.-ACTO SEGUIDO.- SE DA A CONOCER A LAS SIGUIENTES EMPRESAS QUE SUS PROPUUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, RESULTARON CON "PRECIO NO ACEPTABLE", POR LO QUE SE DESECHAN DICHAS PARTIDAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, COPIA DEL RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, COMO ANEXO 3.

QUINTO.- DE IGUAL MANERA SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN QUE NO RESULTARON GANADORAS TODA VEZ QUE SUS PRECIOS OFERTADOS PARA DICHAS PARTIDAS NO RESULTARON SER LOS MÁS BAJOS.

LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS
AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.	3,9,13,14,40,41,43,45,46,56,95,101
AUTO GLASS, S.A. DE C.V.	21,78,9,10,39,40,41,43,45,76,97,103,117,119,122
CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,4,10,34,59,79,93
ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	174,20,21,29,31,96
GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	23,34,56,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,105,106,107,109,110,111,115,117,119
GRUPO ARAULIO VALCICOD, S.A. DE C.V.	4,40,101,103
GRUPO INTEGRAL DEL SUR SCSG, S.A. DE C.V.	6,7,8,20,21,29,32,40,41,42,43,44,46,47,48,97,119
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	32,41,43,45,46,47,48,95,96
INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES PALEUI, S.A. DE C.V.	3,4,8,40,95,96,101
LUMAU, S.A. DE C.V.	4,7,11,13,14,15,16,17,18,19,20,21,23,24,28,29,30,31,34,35,40,45,63,64,65,66,67,68,69,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,100,101,109
OSCAR VARGAS ANDRADE	20,21,22,23,24,29,41,43,45,49,71,119,122
P.M. ROCA, S.A. DE C.V.	73,101
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	4,6,12,28,29,30,31,32,34,52,55,56,62,63,64,65,66,70,89,101,106,107,118
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	28,56,57,58,59,60,61,63,64,65,67,68,69,71,72,73,74,75,77,80,81,82,83,84,89,90,93,94,95,96,98,100,101,109
TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,4,5,56,59,60,62,66,76,85,86,87,88,101,109

SEXTO.- A CONTINUACIÓN SE INFORMA EN RESUMEN QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE SE



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA DICHAS PARTIDAS, NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O PORQUE SUS PRECIOS NO FUERON ACEPTABLES.

DESIERTA ADMINISTRATIVAMENTE	MOTIVO	TECNICAMENTE	Y/O	111, 114 Y 120	PARTIDAS DESIERTAS
DESIERTA POR PRECIO NO ACEPTABLE				108	

SEPTIMO.- ASÍ MISMO, SE LES INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10º PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 16:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.127 Y 2.138 DE LA RESOLUCIÓN MISCEÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL SAT Y PUBLICADA EN EL DOF, EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL FORMA SE LE NOTIFICA QUE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO - SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0)

11

ALEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DEL ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITUADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA NORTE C.P. 06700, MÉXICO D.F.

POR EL IMSS:

ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (CONVOCANTE)	CIP RUBEN LOPEZ LAZCANO	
REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE PROYECTOS (AREA TECNICA)	ING. MIGUEL ANGEL ACEITES RAMIREZ	
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	SE INVITÓ CON OF: 09538461/1450/4912	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO ASISTIÓ	
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA)	SE INVITÓ CON OF: 09538461/1450/4913	
	NO ASISTIÓ	
	SE INVITÓ CON OF: 09538461/1450/4918	
	NO ASISTIÓ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO". 26 DE JUNIO DE 2015. 13:00 HRS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 4 (CUATRO)

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

REMISION DEL PEDIDO		FOLIO REMISIÓN																				
		Fecha Remisión																				
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR		CONTRATO No.:																				
		LUGAR																				
R.F.C. RAMO IMSS GRUPO		FECHA DEL CONTRATO																				
		PLAZO																				
LUGAR DE ENTREGA		1 / 1																				
		TOTAL																				
IMPORTE		ALTA																				
DATOS COMPLEMENTARIOS																						
CLASIFICACION PRESUPUESTAL																						
No. DE PROVEEDOR																						
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:5%;">G</td> <td style="width:5%;">CIR</td> <td style="width:5%;">LOC</td> <td style="width:5%;">INM</td> <td style="width:5%;">TS</td> <td style="width:5%;">E</td> <td style="width:5%;">U</td> <td style="width:5%;">R.</td> <td style="width:5%;">PAR</td> <td style="width:5%;">PRE</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>			G	CIR	LOC	INM	TS	E	U	R.	PAR	PRE										
G	CIR	LOC	INM	TS	E	U	R.	PAR	PRE													

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NUMERO 12 (DOCE)



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____ en la Unidad Médica _____ del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN Y ARMADO DEL(LOS) BIENES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

1. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Artículo									

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:
A. Documentación recibida.
 La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojados(s) y/o rotos(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se encuentra en buen estado, se procedió a la instalación del bien entregado bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, verificación de(los) bien(es) y armado.

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- Los C. _____ y C. _____ de forma conjunta con el representante facilitado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, desorlas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios,

163



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

- hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento del bien instalado.

Observaciones:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSION ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) quedé(n) en operación y en poder del Instituto. No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de ésta se derivan, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor. Y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Responsable de la Unidad de Destino Final Nombre, firma y matrícula	Administrador del Contrato Nombre, matrícula y firma
Responsable de formalizar El acta entrega-recepción del(los) bien(es) Nombre, firma y matrícula	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bien(es) Nombre, firma y No. de Identificación



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSION ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ en la Unidad Médica _____ del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa ARMADO DEL(LOS) BIENES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acte Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

II. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Artículo	1	2	3	4	5	6	7

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

D. Documentación recibida.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalajes siguientes:

E. Condiciones de los empaques y embalaje verificados:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojados(s) y/o rotos(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se encuentra en buen estado, se procedió a la instalación del bien entregado bajo las siguientes especificaciones:

F. Apertura del embarque, verificación de los bienes y armado

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- Los C. 9 y C. 9 de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios).

163



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

- hardware, etc.) y demás aparatos del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento del bien instalado.

Observaciones:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se derivan, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Responsable de la Unidad de Destino Final Nombre, firma y matrícula	Administrador del Contrato Nombre, matrícula y firma
Responsable de formalizar El acta entrega-recepción del(los) bien(es) Nombre, firma y matrícula	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bien(es) Nombre, firma y No. de identificación

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

78



[Handwritten Signature]



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

Nº	Dato	Artículo
1	Nombre	Nombre completo del artículo
2	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
3	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
4	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
5	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
6	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
7	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
8	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
9	Los C_____ y C_____	Nombre(s) de ellos) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acta de entrega recepción

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	Hoja de

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se derivan, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es), para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor; y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Representante(s) Legal del Proveedor asignado _____ Responsable del Área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) y facultado para la entrega del(los) bien(es) _____
 Nombre, firma y No. de identificación _____ Nombre, firma y matrícula _____

Administrador del(los) Contrato(s) _____
 Nombre, firma y matrícula _____

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE CARACTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACION.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	Hoja de

No.	Descripción	Modelo
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	marca del equipo
5	Modelo	modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procesamiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.

232

ANEXOS

232

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0056

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS